



CONCURSO DE ARQUITECTURA
ESPACIO JOVEN CTAA

CTAA COLEGIOTERRITORIAL
DE ARQUITECTOS DE ALICANTE

Bases del **concurso** de arquitectura. **Espacio joven CTAA**

1. Convocatoria

El Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante (CTAA) lanza un concurso de arquitectura dirigido a arquitectos jóvenes, con el objetivo de rehabilitar y transformar un espacio en su sede. Este nuevo espacio, estará destinado principalmente al uso, encuentro y reunión de arquitectos jóvenes fomentando así su integración y desarrollo profesional dentro del colectivo.

2. Fin del Concurso

El objetivo es diseñar un espacio atractivo, dinámico y multifuncional que potencie la colaboración y el desarrollo socio-profesional de los arquitectos jóvenes. Este lugar servirá como punto de encuentro para charlas, reuniones con clientes, presentaciones, eventos sociales y diversas actividades organizadas por el CTAA.

3. Características del local existente

El local, con una superficie útil de 30 metros cuadrados interiores de local, 6.5 metros cuadrados de baño y 11 exteriores de patio, está ubicado en la Calle Santa Marta. Se puede acceder a él doblemente, tanto desde la calle mencionada, como desde el patio que comunica con la biblioteca del CTAA.

4. Presupuesto y Premios

El presupuesto asignado para la obra de reforma del local es de 30.000 euros + IVA. Los premios para los mejores proyectos son:

- El primer premio, de 700 euros (más IVA), más la adjudicación del contrato de prestación de servicios consistente en la redacción del proyecto y dirección de obra (cuyo importe total es de 3.000 euros (más IVA); de dicha cantidad se descontará el importe del premio recibido).
- El segundo premio, valorado en 500 euros (más IVA).
- El tercer premio, que recibirá 300 euros (más IVA).

Los premios estarán sujetos, en su caso, a la retención correspondiente.

El pago de los distintos premios de los que consta el presente concurso se realizará contra factura expedida por el respectivo ganador, en concepto del premio recibido, por el importe que corresponda según las cuantías detalladas.

5. Requisitos de Participación

La convocatoria está abierta exclusivamente a arquitectos menores de 40 años que estén colegiados en el Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante.

Cada una de las personas que tome parte en el concurso elaborará una única propuesta y no podrá formar parte en más de un equipo que presente su propuesta, bien sea como autor, coautor o colaborador. Tampoco podrá suscribir propuesta alguna en equipo si lo hace individualmente. La concurrencia de una persona en más de una propuesta será motivo de exclusión de todas ellas.

6. Cronograma del concurso

- Publicación del concurso **lunes 28 de abril**
- Fecha límite de visitas y consultas: **lunes 19 de mayo**
- Fecha límite entrega de documentación 1 (proyectos): **martes 30 de septiembre a las 13:00h.**
- Reunión del jurado: **antes del 14 de octubre**
- Fecha límite entrega de documentación 2 (datos concursantes): **21 de octubre**
- Comunicación del fallo del jurado a concursantes: **28 de octubre**

7. Cronograma de los trabajos tras la adjudicación

El ganador del concurso, y adjudicatario del contrato de prestación de servicios, se compromete a realizar la entrega del proyecto al CTAA con detalles constructivos, mediciones y presupuesto, el martes 16 de diciembre de 2025.

El incumplimiento de plazos podrá suponer la resolución del contrato de prestación de servicios.

8. Evaluación

Un jurado, compuesto por miembros destacados del CTAA, evaluará las propuestas.

El jurado deliberará en base a diversos criterios:

- Innovación y creatividad en el diseño.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Adecuación a las necesidades del colectivo de arquitectos jóvenes.
- Integración con el edificio del CTAA y respeto por la construcción existente.

9. Condicionantes y programa de necesidades

Los proyectos deben ajustarse a las normativas vigentes y garantizar la sostenibilidad tanto medioambiental como económica. Es imprescindible que el presupuesto por contrata de la propuesta no supere los **30.000 € + IVA**, ya que aquellas que excedan esta cantidad serán excluidas.

El nuevo espacio estará destinado principalmente a encuentros, reuniones y actividades que fomenten la integración y el desarrollo profesional de los arquitectos jóvenes dentro del colectivo. Se concibe como un espacio completamente flexible, multifuncional y versátil, capaz de albergar todo tipo de actividades como charlas, conferencias informales, conciertos y otros eventos dinámicos. Se priorizará un diseño con **mobiliario modular y de fácil reconfiguración**, compuesto por **asientos apilables de material flexible** y **mesas plegables integrables en paramentos verticales**, permitiendo una rápida adaptación del espacio según las necesidades del evento y optimizando su uso cuando se requiera una superficie diáfana.

La adecuación del patio que conecta la biblioteca del CTAA con este nuevo espacio deberá integrarse en la propuesta, dándole presencia y protagonismo. Se deberá tener en cuenta que su uso está permitido hasta las 22:00 h. y que se trata de un entorno rodeado por edificios residenciales y colegiales, por lo que no podrán desarrollarse actividades que generen ruidos o molestias para el vecindario.

No hay que olvidar **que ese patio exterior vincula el local con la biblioteca**, un espacio repleto de **libros de arquitectura, cultura, construcción**, que pueden nutrir y enriquecer este nuevo entorno. Este espacio puede entenderse como una **ampliación exterior de la biblioteca existente**, funcionando como una **antesala** que prepara y conecta a los usuarios con el vasto contenido y conocimiento disponible en la biblioteca

Dada la importancia de la comunicación y formación a distancia, el diseño del espacio deberá contemplar un área preparada para la instalación de un **set de streaming** destinado a

grabaciones de conferencias, cursos y eventos online, cuidando especialmente la imagen de fondo de las ponencias.

Asimismo, deberá preverse la **integración de elementos de iluminación desde las paredes**, orientados hacia esta zona, permitiendo su uso como un **espacio de grabación y fotografía** para entrevistas y otros contenidos audiovisuales. De este modo, el área funcionará como un **pequeño estudio de producción**, garantizando una iluminación adecuada para la creación de material de alta calidad.

Se otorgará especial importancia a la originalidad en el diseño del **baño de uso mixto**, un espacio reducido que ofrece la oportunidad de desarrollar soluciones innovadoras y sorprendentes. Se valorarán propuestas que reflexionen sobre estos espacios, a menudo considerados residuales, explorando nuevas formas de diseño que optimicen su funcionalidad y aporten una identidad singular al conjunto.

Se deben incorporar áreas de almacenamiento mínimas dentro del espacio, aunque el diseño debe priorizar la versatilidad y flexibilidad de uso. Además, debe incluir 20 nichos de 40x40x30 (ancho, alto, profundo) que permitan introducir catálogos, material y productos de empresas que desarrollan iniciativas técnicas y comerciales en el CTAA. La disposición es libre, y a elección del concursante. Deben permitir su almacenaje en caso de no utilización.

Asimismo, se hará especial énfasis en el uso de **materiales locales o de kilómetro 0**, así como **materiales reciclados**, valorándose aquellas propuestas que utilicen recursos cercanos a la zona para promover la sostenibilidad, reducir la huella de carbono y fomentar la economía circular. Se priorizarán las soluciones que integren el proyecto en su entorno inmediato, contribuyendo a la reducción de residuos y a una construcción más responsable con el medio ambiente.

Por último, se valorará la intervención en la **fachada del callejón sin salida**, que debe entenderse como una **entrada diferenciada al CTAA**.

*Aunque este espacio es pequeño en términos físicos, su **misión simbólica** es mucho más grande. No se trata solo de un lugar reducido, sino de un **punto de conexión**, una **puerta abierta a nuevas ideas**, una **expresión de creatividad** y un **horizonte para la innovación**.*

10. Resultados y Adjudicación

Los resultados del concurso se anunciarán en una ceremonia cuya fecha será comunicada oportunamente.

11. Consultas

Para cualquier consulta dirigirse al departamento de Cultura del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante por e-mail a concursos@ctaa.net, indicando en el "asunto" del envío la frase "dudas CONCURSO 2024". Es posible organizar una visita al espacio.

Plazo de consultas y visitas: hasta el lunes 19 de mayo de 2025

12. Jurado

El Jurado estará formado por:

- Presidente del CTAA o persona en quien delegue
- Vocal de Cultura del CTAA o persona en quien delegue
- Arquitecto designado por el CTAA que actuará como mentor tanto en la elaboración del proyecto como en la obra.
- Arquitecto de Cultura como Secretario del Jurado, con voz, pero sin voto.

La Secretaría del Concurso realizará las actuaciones necesarias para la constitución del Jurado y fijará la fecha de celebración de las sesiones de evaluación.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo será necesaria la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros con voto.

Antes del acto de constitución del Jurado, sus miembros declararán acerca de no conocer ninguna de las propuestas presentadas. En caso de existir alguna incompatibilidad, el miembro del Jurado afectado por la misma deberá dejar el Jurado, o delegar en caso de tener esa posibilidad, lo cual se tendrá en cuenta a la hora de establecer el quórum.

El Jurado tendrá de plazo hasta el 28 de octubre de 2025 para liberar y dictaminar. En esa fecha deberá quedar redactada el acta del fallo del Jurado que contendrá el dictamen razonado que lo fundamente.

Serán funciones del Jurado:

- El análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos aportados en “Documentación 1”.
 - La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerán en Acta, y podrá deberse a:
 - i. Entrega de la documentación fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases.
 - ii. Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
 - iii. Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
 - iv. Cualquier intento de presión a los miembros del Jurado, debidamente acreditado.
 - El análisis de las propuestas presentadas y la valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
 - La aplicación e interpretación de las presentes Bases, estableciendo las normas de su propio funcionamiento.
 - La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
 - El procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, basándose en sistemas de discusión y descartes sucesivos.
 - La propuesta de resolución definitiva que deberá ser razonada.
- b) Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de sus miembros.
- c) El secretario del Jurado levantará acta de las decisiones y el fallo del Jurado será inapelable.
- d) No se podrán declarar desiertos los premios.
- e) El fallo del jurado con el listado de localizadores se publicará en la web www.arquitectosdealicante.es.
- f) A continuación, los concursantes deberán presentar a través de la web, la “Documentación 2” con los datos de los concursantes.

9. Documentación, presentación y plazos

Toda la documentación se deberá presentar en dos fases a través del formulario de la web del concurso [<https://arquitectosdealicante.es/espacio-joven-del-ctaa/>]. En la primera fase se entregará el proyecto (Documentación 1), y tras el fallo, se entregarán los datos de los concursantes (Documentación 2). Esta página web será el medio de comunicación principal entre la entidad convocante y los concursantes.

Cada uno de los equipos participantes deberá proponer, para su proyecto, un lema identificador compuesto por una letra inicial, una letra final, y 5 números (por ejemplo, X12345Y). En el

formulario de entrega del proyecto se incorporará el identificador el proyecto, y un enlace de descarga.

Las propuestas tendrán que entregarse antes de las 13:00 horas del día 30 de septiembre de 2.025. Ningún texto o imagen incluidos en el proyecto pueden inducir a conocer al autor/es del trabajo. La vulneración de este punto es motivo de descalificación de la propuesta. No se valorarán documentos o detalles no exigidos en las presentes bases.

Finalizado el plazo mencionado, se levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas, y se rechazarán todos aquellos que hayan podido llegar con posterioridad al plazo fijado.

Entrega Fase 1: Proyecto. Martes 30 de septiembre a las 13:00 h.

—Documentación 1. Un pdf de una sola página, en tamaño DIN A-1, nombrado con el localizador, maquetado en formato vertical, sin firmar, indicando el lema elegido. El lema identificador deberá aparecer de forma clara en la parte superior derecha de los paneles. En la misma página del pdf deberá existir:

—Breve memoria descriptiva (tamaño de letra mínimo 10 pt)

—Presupuesto por capítulos sintetizado (tamaño de letra mínimo 10 pt)

—Plantas, alzados, secciones, esquemas e imágenes que los participantes consideren necesarios para definir la solución propuesta

—Definición de su materialidad y sistema constructivo

Entrega Fase 2: Datos de los concursantes. 21 de octubre.

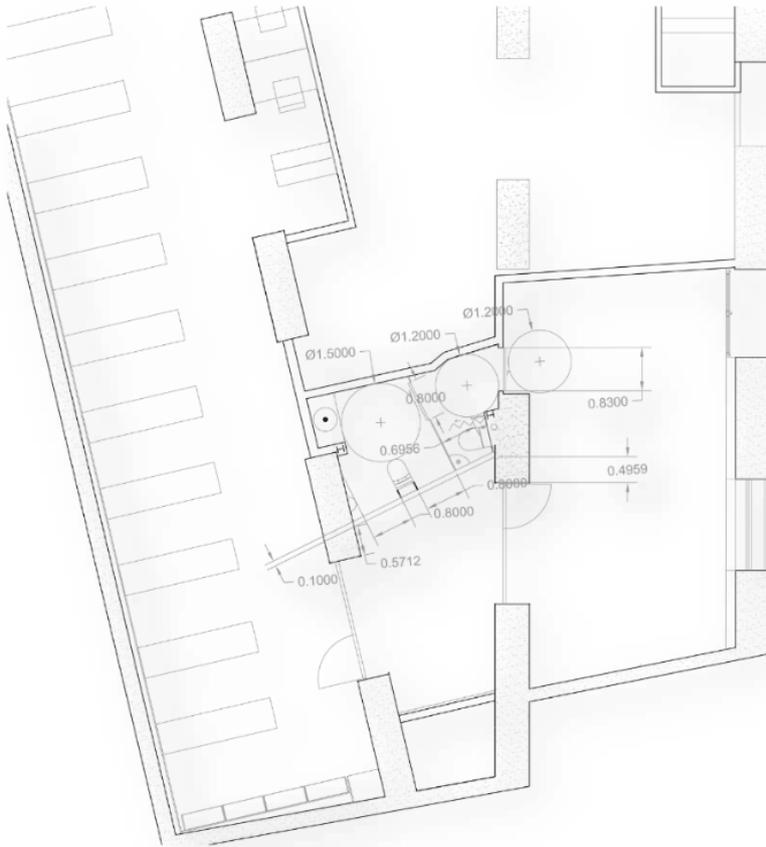
— Documentación 2. Un pdf en A4, nombrado con el localizador, en el que figurará una página en A4, donde aparecerán los datos de los participantes: localizador del proyecto, nombre, apellidos, dirección, y correo electrónico, señalando el miembro representante del equipo.

13. Derechos de los concursantes

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines, ni como material para la redacción de otros proyectos por arquitectos diferentes de los respectivos autores.

Los concursantes cederán al CTAA los derechos de explotación que correspondan a todos los efectos, y especialmente para la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo soliciten.

14. Planimetría a 1:100



[Se adjunta en documentación anexa]

Planos y fotografías aquí: <http://doc.ctaa.net:8008/cultura/2025/ESPACIOJOVEN.zip>

15. Incompatibilidades

No podrán participar:

- Miembros de los órganos de gobierno del CTAA o del COACV y resto de Colegios Territoriales de la Comunidad Valenciana.
- Empleados y asesores externos del CTAA.
- Los socios, colaboradores habituales, familiares con parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo grado, de todos los mencionados anteriormente.

16. Adjudicación del contrato de prestación de servicios

La obtención del primer premio supondrá la adjudicación del contrato de servicios que tendrá por objeto la redacción del proyecto y la dirección de la obra, que será supervisada por el arquitecto mentor designado por el CTAA. La participación en el concurso conlleva la

aceptación de que el mentor supervise el proyecto y la dirección de obra. Asimismo, el contrato de servicios incluirá la obligación de que el adjudicatario se encargue de buscar tres ofertas de empresas contratistas que puedan llevar a término la ejecución del proyecto.

En todo caso el importe del premio tendrá la consideración de pago a cuenta de los honorarios correspondientes al contrato de servicios que se adjudique.

El CTAA podrá exigir al adjudicatario las variaciones al proyecto que hubieran sido sugeridas por el jurado o las variaciones de detalle y programáticas que pudieran ser precisas en función de las necesidades y objetivos que se requieran por razones técnicas, económicas o de otro tipo, siempre que tales variaciones no alteren sustancialmente la idea ganadora.